

AUXILIAR TÉCNICO DEPORTIVO

CADUCIDAD Y COMPETENCIAS

CADUCIDAD (*):

TITULOS ANTERIORES A 2020 (inclusive)

- Tienen una validez de 5 años (hasta el 31 de diciembre del 5º año).
- Se pueden renovar solo por 2 años (y sin posibilidad de renovación posterior) en este enlace: <https://inemar.somvela.com/es/curso/renovacion-titulo-auxiliar-tecnico-2022>
 - Para esta renovación no se requiere realización del curso o prueba alguna.
 - El precio será de (opciones):
 - 120€ para aquellos con el Título caducado que NO tengan licencia (de Deportista o Carnet Deportivo)
 - 60€ para aquellos con el Título caducado que SI tengan licencia (de Deportista o Carnet Deportivo)
 - 60€ para aquellos cuyo Título caduque este año y tengan licencia de Auxiliar Técnico

TITULOS A PARTIR DE 2021 (inclusive):

- Tienen una validez de 2 años (hasta el 31 de diciembre del 2º año).
- No se pueden renovar.

(*) En cualquiera de los casos se recomienda la realización del curso Oficial homologado por la Generalitat Valenciana de Técnico Deportivo de Vela que es un título oficial y sin fecha de caducidad.

COMPETENCIAS DEL TITULO FEDERATIVO

- Los ATD, podrán colaborar en la realización de cursos de iniciación a la Vela y de actividades lúdico-recreativas náuticas. En ningún caso este título acredita para labores de entrenamiento a deportistas federados en ninguna categoría o asistencia a regatas, sea cual sea el nivel de la regata.
- Los ATD, no podrán ostentar los cargos de director de una Escuela Homologada por la FVCV, ni de Jefe de Técnicos de una Escuela Homologada por la FVCV.
- Una Escuela Homologada por la FVCV, no podrá contratar a más de dos ATD, por Técnico Deportivo en Vela contratado.
- El título de ATD no acredita para dirigir ningún curso programado por una escuela adscrita a la FVCV, sin la supervisión directa en el mar de un Técnico Deportivo en Vela.